

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 1457 del 05/08/2022, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante BBVA COLOMBIA y a cargo de la parte demandada RAFAEL MANUEL RODRIGUEZ ROSILLO.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$4.818.974.00
TOTAL		\$4.818.974.00

JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BBVA COLOMBIA
Demandado: RAFAEL MANUEL RODRIGUEZ ROSILLO.
Radicación: 760014003008**202100850** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. **115**

Fecha: OCT.18.2022



Firmado Por:
Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49beebabdd8a35449dd7850587760b1323ff06b753cb5218e1b0cb8dc7fbe8e7**

Documento generado en 14/10/2022 04:01:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>